

República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla
Sala Quinta Civil-Familia

Código. 08001310300120150074101
Rad. Interno. **43107**

Barranquilla, veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Encontrándose en oportunidad, procede la fijación de fecha y hora para que se lleve a cabo la audiencia de trámite en esta instancia, de acuerdo con el artículo 327 del Código General del Proceso, motivo por el cual, el despacho

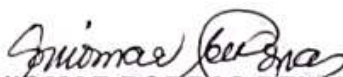
RESUELVE:

1. Fijar el miércoles treinta (30) de junio de dos mil veintiuno a las nueve horas de la mañana (9:00 am) para llevar a cabo de forma virtual, la audiencia de alegaciones y fallo de que tratan los artículos 327 y 373 del Código General del Proceso, a la cual se accede haciendo [clic aquí](#) o través del enlace citado al final de la página¹.

2. Prevenir a las partes sobre su deber de asistir a la diligencia y formular en ella sus alegaciones.

3. Por Secretaría, cítese a las Magistradas integrantes de la Sala de Decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



GUIOMAR PORRAS DEL VECCHIO

Magistrada Sustanciadora

¹<https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3aed5b1c1b606c438a9323d2056e562648%40thread.tacv2/1624475412853?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22c1eb850b-cab1-4d97-af62-82eb748ccf0c%22%7d>

Guiomar Elena Porras Del Vecchio

Magistrado(a)

Tribunal Superior Sala Civil-Familia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d15795a4325a2e6edb7e99f6602bc673aeda477d5b547a4764aaabcc4f827138**

Documento firmado electrónicamente en 23-06-2021

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx>